

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

- 27113** *Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Juventud e Infancia, por la que se concede el Premio Nacional del Juguete 2025.*

Por Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Juventud e Infancia, se convocó el Premio Nacional del Juguete del año 2025.

De acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo a noveno de la convocatoria, el órgano instructor realizó la valoración de las candidaturas y formuló una propuesta de resolución. Concluido el plazo para las alegaciones y vista la propuesta de resolución definitiva de la Dirección General de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia,

Esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.

Conceder el Premio Nacional del Juguete correspondiente al año 2025 a la candidatura Dragones atrapados en la isla.

La dotación económica del premio será de treinta mil euros (30.000 €) de forma única, satisfaciéndose este importe con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.231G.484 del presupuesto de gastos del Ministerio de Juventud e Infancia.

Segundo.

Desestimar el resto de candidaturas presentadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente en relación con lo previsto para la convocatoria del premio, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de diciembre de 2025.—El Secretario de Estado de Juventud e Infancia, Rubén Pérez Correa.